

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

ENSECAL S.A.C., es una empresa dedica a instalación, mantenimiento y fabricación de instalaciones eléctricas que brinda servicios a nivel nacional, estamos comprometidos en combatir el soborno mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno en nuestra línea de negocio y con el más alto compromiso para el cumplimiento de la legislación vigente.

ENSECAL S.A.C. conscientes de llevar a cabo nuestras actividades en concordancia con nuestros valores, cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno y anticorrupción, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

Por consiguiente, asumimos los siguientes compromisos:

- ❖ Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- ❖ Prohibir la práctica, la promoción o tolerancia de actos de soborno o corrupción, directa o indirectamente, sean estos en beneficio propio o de tercero en todas las actividades que impliquen el servicio.
- ❖ Cumplir con los requisitos legales, normas, leyes de soborno y corrupción u otros requisitos aplicables a la empresa.
- ❖ Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- ❖ Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos que se incumpla con la política y disposiciones.
- ❖ El colaborador que incumpla la presente política, y que sea detectado en hechos de soborno o corrupción, estará sujeto a sanciones y acciones disciplinarias y denuncias ante autoridades competentes.
- ❖ Informar y capacitar a los trabajadores, clientes, socios de negocio, proveedores, contratistas y similares sobre los riesgos de soborno y corrupción a los que están expuestas sus actividades.
- ❖ Brindar el apoyo necesario para garantizar la autoridad e independencia del responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno en el mantenimiento del SGAS.
- ❖ Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), fortaleciendo sus procesos e interacciones para prevenir el soborno.

Finalmente, **ENSECAL S.A.C.** se compromete a establecer, documentar, implementar mantener y revisar continuamente, y cuando sea necesario, mejorar las directrices de antisoborno y anticorrupción incluido los procesos necesarios y sus interacciones para una mejora continua.

Fecha de aprobación: 05/01/2026, V01.